I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001206 /2011

Cerrillos, 05 JUL. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de junio de 2011; el Memorándum N°500/497/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado N°115/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/3569/2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2011.

Que, el **CLUB DEPORTIVO "LA UNIÓN"** se encuentra registrado con el Nº354, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB DEPORTIVO "LA UNIÓN",** Personalidad Jurídica Nº857-2011, representado por su Presidente don Ruben Marcos Ramirez Jimenez, cédula de identidad Nº11.536.490-1, por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta de solicitud de fecha 14 de junio de 2011.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001206 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club Deportivo **"La Unión"**
Página web

SR 14 06 2011

Alejandro Almendare Alcalde Presente.

El Club deportivo la unión le Saluda Atte

Bueno nuestra Institución Registro 14 03 2011

Somos un Club con pocos meses de vida participamos en la Asociación Cerrillos con tres series adultos y tres infantiles. Como sabrá nosotros contamos con muy pocos recursos. Por eso acudimos A Ud. para pedirle su cooperación y pueda Ayudarnos en el proyecto que cuenta con comprar equipo. Así podemos trabajar con los niños Sacándolos de la droga y de la delincuencia. Bueno esperamos que tengamos una buena acogida Se Despide de Usted

La directiva Club deportivo la unión

PRESIDENTE Rubén Ramírez J 11.536.490 – 1

Secretario Francisco León M 15.669.504 – 1

Tesorero Carlos Zamora D 13.465.393 - 0

Club Deportivo "La Unión" P. Jurídica Nº 657-2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 15 JUN. 2011
Nº Ingreso: 4449
Hora:

I.M. CERRILLOS
14 JUN. 2011
OF. PARTES
RECIBIDO